FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA

CURSO ACADÉMICO 2010/2011

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2010-2011
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	02/12/2011
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0	Criterio 2 Criterio 3	La tasa IUCM-10 no se aplica a Máster Se introducen aclaraciones sobre el procedimiento de modificaciones no sustanciales de los títulos	02/12/2011
3.0			
4.0			

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN……...…4

II. CRITERIOS Y REFERENTES ……....5

A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA .……5

B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES. ….……...10

C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPILADA PREVIAMENTE. ……..……19

D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE……..…21

NOTA: Este documento es un resumen de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos, para facilitar a los Centros la elaboración de la Memoria anual de seguimiento del Curso 2010/2011.

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGIA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para

la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

http://www.ucm.es/info/inmuno/master.htm.

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO **http://www.ucm.es/info/inmuno/Master/1.htm**
Denominación del Título.
Título conjunto (para másteres exclusivamente) Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable.
Centros en los que se imparte.
Curso académico en el que se implantó
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Número total de ECTS del Título

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)

Estudiantes a Tiempo Completo

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS:

Nº Máximo de ECTS:

Resto de cursos:

Nº Mínimo de ECTS:

Nº Máximo de ECTS:

Estudiantes a Tiempo Parcial

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS:

Nº Máximo de ECTS:

Resto de cursos:

Nº Mínimo de ECTS:

Nº Máximo de ECTS:

Normas de permanencia

Idiomas en los que se imparte

COMPETENCIAS
http://www.ucm.es/info/inmuno/Master/Competencias.htm

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
http://www.ucm.es/info/inmuno/Master/Acceso%20y%20admision%20de%20estudiantes-1.htm

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

Vías y requisitos de acceso (GRADOS)

Criterios de Admisión (MÁSTERS)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Pruebas de acceso especiales, en su caso

Plazos de preinscripción
Período y requisitos para formalizar la matrícula
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA **http://www.ucm.es/info/inmuno/Master/Planificacion%20de%20la%20ensenenza%20Estructura%20del%20plan%20de%20estudios.htm**
Cuadro general de la estructura del plan de estudios.
Calendario de implantación del título
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación…).
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
PERSONAL ACADÉMICO **http://www.ucm.es/info/inmuno/Master/Personal%20Academico.htm**
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

http://www.ucm.es/info/inmuno/Master/Recursos%20materiales%20y%20servicios.htm

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio…).

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

http://www.ucm.es/info/inmuno/Master/Sistema%20de%20garantia%20de%20calidad-3.htm

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

Mejoras implantadas

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Información sobre la inserción laboral

B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros (Se recuerda que la Comisión de Calidad no puede ser la misma que la Comisión de Coordinación del Titulación).

Para agilizar la gestión de calidad de todos los títulos que imparte la Facultad de Medicina la Comisión de Calidad en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2010 aprobó en su reglamento de funcionamiento la creación de una única Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina con representantes de todos los títulos oficiales que se imparten en su centro, que actuará como comisión de calidad para todos los títulos.

- Composición:

La nueva Comisión de Calidad ha sido aprobada en la Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2011 con la siguiente composición:

Presidente:
Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado: Prof. D. Jorge J. García Seoane
Secretario: Secretaria Académica: Profª Dña. Carmen Fernández Galaz
Vicedecana de Estudiantes: Profª Dña. Paloma Ortega Molina
Vicedecano de Postgrado, Títulos Propios y Formación Continuada: Prof. D. David Martínez Hernández
Vicedecano del Hospital Clínico: Prof. D. Elpidio Calvo Manuel

Vicedecano del Hospital Doce de Octubre: Prof. D. Ramiro Díez Lobato
Vicedecano del Hospital Gregorio Marañón: Prof. D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez
Vicedecano de Desarrollo, Calidad del Centro e Infraestructuras: Prof. D. Fernando Marco Martínez
Profesores de las Titulaciones que se imparten en la Facultad:
Profesor de Materias Preclínicas: Prof. D. Jesús Fernández-Tresguerres
Profesor de Materias Clínicas: Prof. D. Luis Antonio Álvarez-Sala Walther
Profesor Coordinador Terapia Ocupacional: Profª Dña. Mabel Ramos Sánchez
Profesor Coordinador Nutrición Humana y Dietética: Profª Dña. Julia Pérez Miguelsanz
Profesor Coordinador del Máster en Pericia Sanitaria: : Prof. D. Cesar Borobia Fernández
Representantes de los Estudiantes:
Grado Medicina Materia Preclínicas: Dña. Beatriz García Maya
Grado Medicina Materias Clínicas: D. David Fernández de Velasco Pérez
Grado Terapia Ocupacional: D. José Luis Rico Fernández
Grado Nutrición Humana y Dietética: Dña. Sofía Barragán
Representante del PAS: Gerente de la Facultad de Medicina: Don Jesús Bragado Morillo
Miembro Externo: Representante del Colegio de Médicos de Madrid: Don Jesús Lago Oliver

- Reglamentos: El reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Comisión de Calidad en su reunión de 15 de diciembre de 2010 y por la Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2011

- Funcionamiento y toma de decisiones:

Las normas de funcionamiento y del sistema de toma de decisiones pueden verse en: http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29923.pdf

- Reuniones celebradas:

Las subcomisiones de la Comisión de Calidad se reunió en tres ocasiones durante el curso académico en la reunión del 15/12/2010 se hizo la constitución de dicha comisión, se aprobó su reglamento y se analizaron las memorias de los títulos de grado y máster. La segunda reunión tuvo lugar el 12/01/2011 y se trataron los siguiente temas: Oficina Complutense de Calidad, utilización del portal UCM de la Oficina de Calidad, plazos y entregas de las

memorias de seguimiento anuales y guía de seguimiento. La tercera reunión fue el 25/01/2011 en donde se trató la Información de cómo cumplimentar las Memorias Anuales de Seguimiento de los Grados y Másteres de la Facultad de Medicina: acceso y uso del portal, acceso a los documentos necesarios, manejo de la información de los "Títulos Verificados" e información a consignar en el Modelo de Memoria.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.60.
2. ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.38.
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura.63,3%.
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título 98,5%.
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título. No hay datos
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título. 100,0%
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título. No hay datos

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título.99,7%.
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título. 0,0%
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción.- No hay datos
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción.- No hay datos.
12. IUCM-5 Tasa de demanda del Título de Máster.235%.
13. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.30,8 %.
14. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.30,8%.
15. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. 30,8%.
16. IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título. 0,0%.
17. IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título (no se aplica a Másteres).-.

18.IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas. -No aplica.
19.IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad. 10.
20.IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 7,71.
21.IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 7,75.

Análisis de los Resultados Académicos.
El análisis incluirá las comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, pudiendo realizar del mismo modo, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados.
3.2.- Calidad de la docencia impartida.
3.3.- Calidad de las prácticas externas.
3.4.- Calidad de los programas de movilidad.
3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones.

Para cada uno de los elementos anteriores se hará constar:

a) El estado de la implantación de los sistemas previstos en la memoria de verificación para cada uno de los elementos:
- Implantado
- En vías de implantación
- No implantado

b) ANÁLISIS CUALITATIVO

En los casos en que los sistemas estén implantados se realizará una valoración de su utilidad y se indicará la periodicidad de obtención y revisión de sus resultados.
En los casos en que el sistema aún esté en vías de implantación o no se haya implantado se deberán reflejar las causas que han retrasado o impedido su puesta en funcionamiento.

Además, este análisis cualitativo concretará los siguientes aspectos:

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas…) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. Se debe indicar si el modelo de coordinación docente contemplado en el apartado 5.1. de la memoria de verificación ha necesitado algún tipo de reajuste a la vista de los resultados obtenidos.

Se ha creado la Comisión de Coordinación del máster y el Consejo de Coordinación del Máster. Se han reunido subcomisiones específicas tres veces durante el curso académico para tratar sobre temas de planificación docente y también para nombrar el tribunal de evaluación del Trabajo de Fín de Máster y los criterios de evaluación.

3.2.- Calidad de la docencia impartida: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia, centrándose en el personal docente que participa en el Título.

La Tasa de participación en el programa de evaluación docente ha sido del 30%, todas ellas positivas. Esta tasa es muy superior al promedio de rama y se corresponde bien con una evaluación total cada tres años.

3.3.- Calidad de las prácticas externas: Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, en cuanto a la adecuación de la actividad respecto de las previsiones y a la

satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

No aplicable, no existen prácticas externas en el título

3.4.- Calidad de los programas de movilidad: En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

Al ser el primer año de implantación del título no ha habido movilidad y se ha suplido con clases a través de videoconferencia.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La tasa de satisfacción de los alumnos ha sido del 7,71 y la de los profesores ha sido de 7,75 si bien se trata de resultados obtenidos con baja participación en las encuestas, tanto de alumnos como de profesores, por lo que se hacen necesarias acciones para incentivar la participación de ambos colectivos en las encuestas.
El vicerrectorado de evaluación de la calidad implantará en el curso 2011/12 la metodología para el análisis del PAS y de los agentes externos y desarrollar la satisfacción global.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

No aplicable. Información no disponible por ser el primer año de implantación del Título.

Se prevé un análisis de la inserción laboral de los graduados a partir de encuestas que rellenaran los interesados en el momento de recoger el titulo, aproximadamente dos años después de haber solicitado el mismo.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones: El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.
En el curso 2010/ 2011 no estaba implantado en el máster. En la Facultad existían Hojas elaboradas para la recogida de las posibles quejas y sugerencias de los estudiantes y profesores, en la Información de la Facultad de Medicina. No se recibió ninguna queja ni sugerencia.

3.8.- Aspectos generales de la titulación. Este apartado sólo será obligatorio cumplimentarlo si es Memoria Interna de Seguimiento de la UCM, ya que no existe en la aplicación informática GATACA de la ACAP.

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos…). *La difusión del programa formativo se ha realizado a través de la página Web de la UCM, de la Web de la Facultad y de la Web del Máster*
- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela. *La acogida se realiza el primer día de curso con un acto de presentación en el que participa el coordinador del Máster y algunos profesores.*
- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales. *Se realiza en el acto de acogida y a lo largo del curso.*
  Recursos e infraestructuras de la titulación. *La información sobre aulas, biblioteca, recursos informáticos, laboratorios para realizar el TFM y demás recursos se ha presentado a los alumnos de nuevo ingreso en el acto de acogida y también está en la página Web del Máster.*
- Información general sobre la matrícula. *Se ha realizado a través de las páginas Web de la U.C.M. y del Máster e informando personalmente en la secretaría del Centro y por el coordinador en los casos en que se solicitó*
- Estructura de grupos de docencia. *La docencia teórica se ha realizado en un único grupo. El Trabajo de Fin de Máster se realizó de forma individual tutelado por un profesor que actúa de director de TFM y que supervisa al estudiante personalmente.*

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título (Tiene correspondencia exacta en la aplicación GATACA de la ACAP).

Fortalezas:

El Máster en Investigación en Inmunología de la Universidad Complutense cuenta con un profesorado muy cualificado y con amplia experiencia docente, investigadora y asistencial. La oferta de laboratorios para realizar el trabajo de Fin de Máster es muy amplia y de gran calidad. Se han establecido colaboraciones y convenios con diversos Centros e Instituciones de Investigación con el fín de tener una oferta amplia y de calidad de laboratorios donde realizar el TFM. La Tasa de participación en el programa de evaluación docente ha sido del 30%, todas ellas positivas. Esta tasa es muy superior al promedio de rama y se corresponde bien con una evaluación total cada tres años. La tasa de satisfacción de los alumnos ha sido del 7,71 y la de los profesores ha sido de 7,75.

4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.2. irá unido al punto siguiente 4.3 en el último apartado de la aplicación denominado *"Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas"*)

Entre los puntos débiles está la no implantación de un sistema de quejas y sugerencias. También hay una baja participación en las encuestas.

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.3. irá unido al punto anterior 4.2. en el último apartado de la aplicación denominado *"Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas"*).

En el siguiente curso se implantará un sistema de recogida de quejas y reclamaciones en la página Web del máster. Se motivará a estudiantes y profesores en la participación en los sistemas de evaluación.

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPILADA PREVIAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado *"Modificación del Plan de Estudios"*). Para cumplimentar este criterio, se recomienda consultar el Anexo A del documento de la UCM "Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de títulos"

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas

Ninguna, este ha sido el primer año de implantación del título.

2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas

Ninguna, este ha sido el primer año de implantación del título.

3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

Ninguna, este ha sido el primer año de implantación del título

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente a la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, y en su caso, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, así como al Consejo de Universidades, para su valoración y aprobación (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

Ninguna, este ha sido el primer año de implantación del título

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.
Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.

D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado *"Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento"*)

No aplicable, el informe final de la ANECA no contiene recomendaciones.

Aspectos que hay que valorar:

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomando las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.

A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE ☐ *CUMPLE PARCIALMENTE* ☐ *NO CUMPLE* ☐

COMENTARIOS

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE ☐ *CUMPLE PARCIALMENTE* ☐ *NO CUMPLE* ☐

COMENTARIOS

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE ☐ *CUMPLE PARCIALMENTE* ☐ *NO CUMPLE* ☐

COMENTARIOS

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN

CUMPLE ☐ *CUMPLE PARCIALMENTE* ☐ *NO CUMPLE* ☐

COMENTARIOS

Memoria aprobada por la Comisión de Calidad el día

Memoria aprobada por la Junta de Centro el día